



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

Comisión de Agua
LXVI/CA/06

Chihuahua, Chih., 03 de julio 2020

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE AGUA
P R E S E N T E. –**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, párrafo tercero y 87, párrafos segundo y tercero, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el **Acuerdo No. LXVI/012/2020 P.C.**, aprobado a los 8 días del mes de junio del presente año, se le cita a reunión de la **Comisión de Agua**, mediante **acceso remoto**, que se celebrará el día **lunes 06 de julio** del año en curso, **al término de la Sesión y/o 12:00 horas** y en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de Comisión, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 101, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Sin otro particular de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera

Presidente

ATENTAMENTE

Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola

Secretaria

C.c.p. Dip. **Fernando Álvarez Monje**, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN.

C.c.p. Dip. **Miguel Ángel Colunga Martínez**, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA (Iniciador de los asuntos No. 1886 y 1940)

C.c.p. Dip. **Rosa Isela Gaytán Díaz**, Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRI.

C.c.p. Dip. **Alejandro Gloria González**, Representante del PVEM. (Iniciador de los asuntos No. 1979 y 1289)

C.c.p. Dip. **Rubén Aguilar Jiménez**, Coordinador del Grupo Parlamentario del PT.

C.c.p. Dip. **René Frías Bencomo**, Representante del PNA.

C.c.p. Dip. **Rocío Sarmiento Rufino**, Coordinadora del Grupo Parlamentario del MC. (Iniciadora del Asunto No. 962)

C.c.p. Dip. **Misael Máynez Cano**, Coordinador del Grupo Parlamentario del PES.

C.c.p. Dip. **Omar Bazán Flores** (Iniciador de diversos asuntos)

C.c.p. Dip. **Lorenzo Arturo Parga Amado** (Iniciador del asunto No.962)

C.c.p. Dip. **Benjamín Carrera Chávez** (Iniciador del asunto No. 1806)



“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”

“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CA/06

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Reunión Anterior.
- IV. **Análisis de los proyectos de Dictamen** siguientes:
 1. Que recaer a la iniciativa identificada con el número **951**, con carácter de punto de acuerdo, formulada por el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Junta Central de Agua y Saneamiento, así como a las Juntas Municipales y/o Rurales de Agua y Saneamiento, para que se tomen las acciones y medidas correspondientes para garantizar a los ciudadanos chihuahuenses su derecho humano fundamental de acceso al agua potable y saneamiento las 24 horas del día, sin tandeos.
 2. Que recaer la iniciativa identificada con el número **962**, con carácter de punto de acuerdo, formulada por el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado y la Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, a efecto de exhortar a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, así como a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral, para que se hagan los ajustes necesarios a las tarifas del servicio de agua, y se dé solución a todos los problemas que las mismas han ocasionado.
- V. **Análisis de las iniciativas siguientes:**
 1. Identificada con el número **981**, con carácter de Decreto, formulada por la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de reformar diversas disposiciones de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, en lo relativo al Consejo Estatal Hidráulico; conferir a la Junta Central de Agua y Saneamiento la facultad de establecer el catálogo de derechos que las



“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”

“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CA/06

juntas operadoras podrán cobrar, y aclarar la naturaleza del medio de impugnación establecido en la Ley; así como lo referente a las atribuciones de los directores y los requisitos para ingresar a dicho cargo. De igual manera, reformar el Código Penal del Estado a efecto de establecer una penalidad agravada en razón de la ilegal extracción del agua y de la afectación que genere al suministro destinado al servicio público.

2. Identificada con el número **982**, con carácter de punto acuerdo, formulada por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y el Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a fin de que suspenda la intención de desfogar las presas La Boquilla y Francisco I. Madero con el propósito de llevarse el agua al estado de Tamaulipas o a otros estados, lo anterior a fin de garantizar la suficiencia hídrica para los agricultores y productores pecuarios y forestales de nuestro Estado.

3. Identificada con el número **985**, con carácter de punto de acuerdo, formulada por el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Junta Central de Agua y Saneamiento a fin de que destine los recursos necesarios para resolver la Problemática de desabasto de agua en el Municipio de Aquiles Serdán.

4. Identificada con el número **997**, con carácter de Decreto, formulada por el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con el propósito de reformar diversas disposiciones de los artículos 3, 13 BIS y 15, todos de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, relativos a la Estructura Tarifaria, Tarifa, y facultades del Consejo de Administración de la Junta Central y de su Presidencia.

5. Identificada con el número **1192**, con carácter de punto de acuerdo, formulada por el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del



“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”

“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CA/06

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de exhortar al Presidente Municipal de Meoqui, Chihuahua, para que ante la falta de aprobación por parte de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), cancele de manera provisional la pavimentación del Boulevard Eduardo Nájera sobre la margen izquierda del Río San Pedro como una mediada de urgente aplicación, con el objeto de salvaguardar los bienes propiedad de la nación y sus bienes públicos inherentes administrados y custodiados por la CONAGUA, evitando un perjuicio y menoscabo a los mismos, así como evitar que se alteren sus condiciones hidráulicas, o evitar se ponga en peligro a las personas y sus bienes.

6. Identificada con el número **1231**, con carácter de punto de acuerdo, formulada por el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de exhortar a la Junta Central de Agua y Saneamiento, para que de conformidad con sus facultades y atribuciones coordine las acciones necesarias con el Municipio de Ahumada, a efecto de resolver el desabasto de agua potable y el colapso de drenaje.

7. Identificada con el número **1289**, con carácter de punto de acuerdo, formulada por el Diputado Alejandro Gloria González, representante del Partido Verde Ecologista de México, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de revisar los medios de defensa de los usuarios en la propuesta de Reglamento para los servicios públicos de agua y saneamiento del Estado para mejorar los mecanismos técnicos que permitan la correcta operación y recaudación; y a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, para que verifique la estructura tarifaria, y se revise el listado de personal externo autorizados para llevar a cabo los trabajos especializados, a fin de establecer con claridad las debidas garantías sobre las obras de reparación.

8. Identificada con el número **1511**, con carácter de punto de Acuerdo, formulada por el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de exhortar a la Comisión Nacional del Agua, y al H. Congreso de la Unión, a través del Senado de la República, para que tomen acciones inmediatas



“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”

“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CA/06

a fin de replantear los acuerdos tomados por el Consejo de Cuenca del Río Bravo, para el cumplimiento del Tratado Internacional del Agua de 1944, ya que dichas acciones van en detrimento de los productores, agricultores y de la población del Estado de Chihuahua, debido a la forma inequitativa en que se pretende realizar el pago de agua, estipulado con los Estados Unidos de América, así como al Poder Ejecutivo Federal, para que realice el pago en efectivo del retroactivo y se presupueste el desembolso bianual al Estado, por concepto de pago de agua que el Estado de Chihuahua realiza en cumplimiento al referido tratado.

VI. Informe del turno a la Comisión y, en su caso, análisis de las iniciativas siguientes:

1. Identificada con el número **1594**, carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), para de conformidad con el numeral 64, fracción XXXII de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, los entes denominados Junta Central de Agua y Saneamiento; H. Ayuntamientos y las Juntas Municipales y Rurales de: Aquiles Serdán, Ascensión, Casas Grandes, Cuauhtémoc, Gran Morelos, Guachochi, Guadalupe, Hidalgo del Parral, Ignacio Zaragoza, López Mateos, Madera, Matamoros, Ricardo Flores Magón, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Santa Isabel y Villa López, informen a esta Representación sobre las razones por las que aún no se constituyen los Consejos de Administración que establece el artículo 20 y derivados de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, dada la importancia de las facultades conferidas a estos órganos en la ley en mención.

2. Identificada con el número **1599**, con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), para de conformidad con el numeral 64, fracción XXXII de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, el Poder Ejecutivo Estatal, informe a esta Soberanía los términos y condiciones de los acuerdos con los Gobiernos de Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) y/o el Gobierno Federal acerca del Tratado sobre Distribución de Aguas internacionales entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de



“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”

“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CA/06

América, o acuerdos existentes que comprometan el agua de las presas de Chihuahua.

3. Identificada con el número **1652**, con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), para exhortar a la Comisión Federal de Electricidad, para que en uso de sus facultades y atribuciones, realice de manera urgente las acciones necesarias a efecto de poner en funcionamiento el pozo de agua potable, ubicado en la comunidad rural del campo 67 ½ dentro del Municipio de Riva Palacio, dada la importancia que el mismo representa, pues se trata de abastecimiento del vital líquido para esa comunidad.

4. Identificada con el número **1723**, con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), para exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Junta Central de Agua y Saneamiento, para que en uso de sus facultades y atribuciones, instrumente un programa urgente que otorgue seguridad en los servicios básicos de la Entidad, eliminando los cortes o suspensiones de agua potable a los chihuahuenses durante el periodo de suspensión de clases, previendo disminuir la propagación del virus de Coronavirus (COVID-19), mediante la plena satisfacción de la demanda del vital líquido y las medidas de higiene emitidas en los diferentes protocolos internacionales.

5. Identificada con el número **1781**, con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), para exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Junta Central de Agua y Saneamiento, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, realice las acciones necesarias para llevar a cabo la conexión de agua de la colonia “Las Granjas” en la localidad de Casas Grandes, Municipio de Casas Grandes.

6. Identificada con el número **1782**, con carácter de Decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), mediante la presente se pretende que esta legislatura reforme los artículos 6 fracción VIII, 13 BIS fracción VI y se adiciona el último párrafo al artículo 26 de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua.



“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”

“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CA/06

7. Identificada con el número **1806**, con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), mediante la presente se pretende que esta legislatura exhorte al Titular del Ejecutivo Estatal, al Presidente de la Junta Central de Agua y Saneamiento y a los Presidentes de las Juntas Municipales de Agua y Saneamiento de los Municipios del Estado de Chihuahua, a otorgar un descuento respecto al pago de derechos de agua.

8. Identificada con el número **1825**, con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), para exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Junta Central de Agua y Saneamiento, para que en uso de sus facultades y atribuciones, para que en uso de sus facultades y atribuciones, de manera urgente y coordinada, restablezcan el suministro de agua potable para el poblado de Naica, Municipio de Saucillo, por el riesgo en que se encuentra expuesta en este momento dicha población, debido a la emergencia sanitaria declarada en el país por causa del Coronavirus (Covid-19).

9. Identificada con el número **1886**, con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), para exhortar a los titulares del Poder Ejecutivo Estatal, Junta Central de Agua y Saneamiento y a la Secretaría de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado, para que con cargo al erario Estatal, se realice el Tercer Dictamen Técnico, indispensable para la ejecución del proyecto de la Presa de Almacenamiento de agua “Palanganas” que beneficiará a la zona de Nuevo Casas Grandes y Municipios circunvecinos, y que de lo contrario se perderían recursos destinados en inversión pública en materia hidráulica.

10. Identificada con el número **1891**, con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), para exhortar al Poder Ejecutivo Federal a través de la Comisión Nacional del Agua para que en uso de sus facultades y atribuciones implemente las medidas necesarias a fin de que exista un abastecimiento de agua proporcional entre los usuarios productores de la cabecera municipal de Allende, Chihuahua.



“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”

“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CA/06

11. Identificada con el número **1937**, con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de hacer un llamado y Exhorto al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Junta Central de Aguas y Saneamiento y la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ojinaga, para que en uso de sus facultades y atribuciones de manera urgente, sea aplicada la tarifa cero al consumo de agua de los usuarios de la Ciudad de Ojinaga, Chihuahua, como una medida de Seguridad Sanitaria, por la crisis económica que están padeciendo, debido a la Pandemia que atravesamos, por causa del Coronavirus (Covid19).

12. Identificada con el número **1939**, con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de hacer un llamado y Exhorto al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Junta Central de Aguas y Saneamiento y de su Consejo de Administración, para que en uso de sus facultades y atribuciones de manera URGENTE, sea aplicada la “Tarifa Cero” al consumo de agua en todo el Estado, ya que como medida de Seguridad Sanitaria lo primordial es lavarse las manos debido a la Pandemia que atravesamos, por causa del Coronavirus (Covid19) y dada la responsabilidad del Estado de salvaguardar el Derecho Humano al vital líquido.

13. Identificada con el número **1940**, con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), para exhortar al Congreso de la Unión y al Senado de la República, de la LXIV Legislatura, para que se analicen las iniciativas de Ley de Aguas Nacionales, con el fin de alcanzar el mandato Constitucional de garantizar el derecho al agua para todas las personas y se consideren las disposiciones que permitan solucionar el conflicto presentado en el Estado de Chihuahua con motivo del precepto del vital líquido en lo relacionado al “Tratado entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de los Estados Unidos de América de la distribución de las aguas internacionales”, comúnmente conocido como “Tratado de Aguas de 1944”.



“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”

“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CA/06

14. Identificada con el número **1979**, con carácter de Decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presenta el Diputado Alejandro Gloria González (PVEM), a efecto de reformar el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de garantizar la soberanía sobre las aguas nacionales, así como reforzar el derecho de las y los mexicanos al agua potable; y con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo de la Federación, para que en concordancia con el Tratado Internacional de Aguas, la Constitución Mexicana, así como cualquier otra ley o tratado que regule el uso del agua, tenga a bien garantizar el respeto al derecho de agua de los campesinos del Estado de Chihuahua.

VII. Asuntos generales.

VIII. Clausura y hora de término de la reunión.

Chihuahua, Chihuahua, a los seis días del mes de julio de 2020.